

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: AUTORIZA CAMBIO DE GIRO PATENTE COMERCIAL

D E C R E T O: N° 3.232

COIHUECO, 13 JUL. 2010

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud presentada por interesado y documentación soportante

D E C R E T O:

1.- Autorízase el cambio de Giro de la Patente Comercial, Rol N° 2-00150 de "PROVISIONES POR MENOR" a nombre de **DOÑA FRESIA SEPULVEDA GUTIERREZ**, RUT N° 08.584.474-1, quedando como "MINIMERCADO COMERCIAL, ubicada en Minas del Prado.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización de Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

AJV/GMLG/SM/ema